



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: EDWIN ANTONIO AQUINO ARGUETA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A REQUISITOS PARA SOLICITAR ACREDITACIÓN DE CONTADOR:

- Títulos de Bachiller Opción Contaduría, Asistencia Contable, Contador: Título (original y copia).
- DUI y NIT (ambos en original y copia).
- Partida de nacimiento extendida este año (solamente original).
- Títulos de Licenciatura en Contaduría, Técnico en Contaduría:
- Título debidamente registrado y autenticado por la Dirección Nacional de Educación Superior
- DUI y NIT (ambos en original y copia)
- Partida de nacimiento extendida este año (solamente original)

CONCERTAR CITA AL TELÉFONO 2592-3127

- Jefatura de Acreditación institucional, ubicada en edificio A-3, primer nivel, Centro de Gobierno, Ministerio de Educación.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada





Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Dirección de Transparencia